

## INFORME SANITARIO DE CALIFICACIÓN DE APTITUD LABORAL DEL TRABAJADOR

**Empresa**

CRIELEC INSTAL-LACIONS, S.L.

Siguiendo lo establecido en el art.22 de la LPRL al trabajador de referencia perteneciente a su empresa, se le efectuó examen de salud específico según riesgo laboral de **RM Periódico** con el siguiente resultado:

<b>Nombre:</b>	ANTONIO GARCIA ROMERO	<b>DNI</b>	47172641D
<b>Fecha examen</b>	14/09/2022	<b>Puesto</b>	Instaladores de líneas eléctricas
<b>Protocolos:</b>	MANIPULACION MANUAL DE CARGAS MOVIMIENTOS REPETIDOS DE MIEMBRO SUPERIOR POSTURAS FORZADAS RUIDO TRABAJO EN ALTURAS BASICO CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS		
<b>Aptitud Laboral</b>	Apto sin restricciones	<b>Periodicidad</b>	12 meses

Si no existen cambios en las condiciones laborales o personales del trabajador, la empresa realizará petición de nuevo examen de salud con la periodicidad señalada.

Este Informe de Aptitud se fundamenta tanto en la información transmitida por la persona reconocida como en la actuación sanitaria y/o la evaluación de riesgos.

En cumplimiento del artículo 23 de la LPRL, este documento ha de formar parte de la documentación a disposición de las Autoridades Sanitarias y Laborales competentes.

Atentamente,



**Rovitec.**  
Joaquim Bofill i Castellà  
metge del treball col. 17/5951